



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0011699/2009

## VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 260/09 del H. Consejo Directivo, de fecha 01 de Junio de 2009, llamar a concurso de Títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva en la Cátedra "Geografía Económica y Social" del Dpto. de Geografía;

## CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por la resolución del H. Consejo Directivo N° 260/09 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se han inscripto como aspirantes: Luciana Buffalo (fs.87 - 103) y Carlos María Lucca (fs. 104 - 128);

Que a fs. 154 consta el Acta, el sorteó de temas correspondientes a la prueba de oposición con la presencia del postulante.

Que a fs. 163 Y 164 se constituye el Jurado, y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 165 - 169);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal al aspirante presentado, Acta III (fs. 170 - 172);

Que el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, Acta IV (fs.173 - 175) y en consecuencia aconsejan la designación del Magister Carlos María Lucca en el cargo concursado;

Que a fs. 175 vta. se ha notificado a los aspirantes del Dictamen del Jurado;

Que a su vez, por las razones expuestas precedentemente, solicitan eximir al postulante Mgter. Carlos María Lucca del requisito del título máximo, tal como prevé el Art. 63° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 21 de Diciembre de 2009, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 23 de Noviembre de 2009;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. **APROBAR** el Dictamen del Jurado designado por Resolución N° 260/09 para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva en la Cátedra "Geografía Económica y Social" del Dpto. de Geografía.

ARTÍCULO 2°. **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la designación, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Magister Carlos María LUCCA**, Legajo N°

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0011699/2009

31899, como Profesor Titular con dedicación Semi-exclusiva, de la cátedra “**Geografía Económica y Social**” del Dpto. de Geografía, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente.

ARTÍCULO 3º. SOLICITAR al H. Consejo Superior exima al **Magíster Carlos María LUCCA**, Legajo N° 31899, de la exigencia de poseer título máximo universitario, según lo estipulado en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

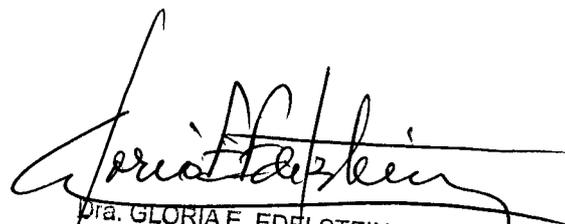
ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N° 708

MedA.

  
Br. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades